

**GUÍA DOCENTE**  
**REPERTORIO DE DANZA TEATRO I**

**GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)**

**CURSO 2022-23**

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	OPTATIVA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, anual
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
<p>La asignatura de Repertorio resulta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con el conocimiento de obras referenciales del teatro , desde sus orígenes hasta nuestros días.</p> <p>La correcta interpretación del repertorio requiere previamente de un profundo conocimiento teórico que haga referencia a la historia, las formas, estilos, filosofía y composición de textos logros compositivos, personajes, creadores e intérpretes destacados, tendencias, peculiaridades geográficas, rasgos interpretativos, aspectos musicales, la evolución de las obras,. Estos elementos darán profundidad y sentido a la praxis artística de los futuros profesionales de las artes escénicas. Se trata de una asignatura teórica.</p> <p>Asignatura teórica presencial.</p> <p>REPERTORIO DE DANZA - TEATRO I profundiza en el origen sagrado del Teatro, mito y fenomenología del arte dramático a través de las representaciones primigenias y la necesidad de expresión creativa del hombre, hasta llegar a la eclosión del Teatro de las máscaras en el Teatro de la commedia dell'arte.</p> <p>Resultados de aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno es capaz de comprender el Repertorio como caudal de información y conocimiento de una tradición socio cultural específica.</li> <li>- El alumno conoce a fondo los rasgos característicos de los géneros y estilos del repertorio de obras desde los Griegos hasta el esplendor del teatro barroco.</li> <li>- El alumno desarrolla habilidades para entender la estructura dramática, su argumento, fábula, personajes y partes constitutivas</li> </ul> <p>El profesor responsable de impartir la asignatura es D. Carlos Roldán López.</p>

<b>III.-Competencias</b>
<b>Competencias Generales</b>

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua  
 CG02. Desarrollar el trabajo en equipo  
 CG03. Aptitud emprendedora y creativa  
 CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.  
 CG05. Desarrollo de la autonomía profesional  
 CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos  
 CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales  
 CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión  
 CG09. Ser un individuo dialogante y negociador estableciendo acuerdos y mecanismos para ganar  
 CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido  
 CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos  
 CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema  
 CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos  
 CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos  
 CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades  
 CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos  
 CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

#### **Competencias Específicas**

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.  
 CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales  
 CE03. Capacidad creadora e interpretativa  
 CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales  
 CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo  
 CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.  
 CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.  
 CE08. Conocer la estructura, organización y oportunidades de la industria de las Artes Escénicas y Visuales.  
 CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.  
 CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.  
 CE11. Manejar las Tecnologías Audiovisuales que soportan la comunicación, el diseño y la creación artística.  
 CE12. Conocer el papel de las Artes Escénicas y Visuales en la nueva economía globalizada.  
 CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.  
 CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.  
 CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.  
 CE16. Diseñar campañas publicitarias.  
 CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.  
 CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.  
 CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.  
 CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.  
 CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.



## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

El Mito.

1.2. El Rito.

1.3. Ritualidad en las Artes escénicas actuales.

#### 2. LA TRAGEDIA CLÁSICA

2.1. Concepto de Tragedia.

2.2. Significaciones de la Tragedia.

2.3. Principales Tragedias desde su escenificación.

2.4. La reinención de la Tragedia en la actualidad.

#### 3. LA COMEDIA.

3.1. La comedia clásica.

3.2. La comedia como actitud escénica.

3.3. Principales Comedias de la Antigüedad Grecolatina.

#### EL MEDIEVO COMO PROBLEMA

1.1. Teatro Sacro: Sermones, Dramas Litúrgicos y Auto sacramentales.

1.2. Danzas Macabras, Juglares y efímeros.

1.3. Tragicomedia de Calisto y Melibea.

#### 2. EL RENACIMIENTO

2.1. El Renacimiento en España.

2.2. Renacimiento teatral.

#### 3. COMEDIA DEL ARTE

3.1. Características

#### 4.-SHAKESPEARE

4.1 Vida y obra.

4.2 Características principales del Teatro de Shakespeare.

4.3 Tragedia en Shakespeare.

4.4. Comedia en Shakespeare.

4.5 Shakespeare posmoderno.

### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Visionado de obras y asistencia(presencial o digital) a espectáculos, congresos, seminarios, charlas, según oferta escénica
Otras	Análisis temático y filosófico de obras del repertorio del Teatro y la Danza(presencial u on line)
Lecturas	Recomendada por el profesor
Prácticas / Resolución de ejercicios	Comentarios de textos de repertorio (presencial u on line)
Prácticas / Resolución de ejercicios	Prácticas de creación e interpretación artística (voluntarias e individuales, presencial u on line)

<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	12
Tutorías académicas	11
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	7
Preparación de clases teóricas	80
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	18
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del estudiante	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Otras Actividades	Semana 20 a Semana 30	Asistencia presencial o digital a seminarios, conferencias, espectáculos relacionados con el Repertorio de Danza-Teatro
Pruebas	Semana 1 a Semana 35	Ejercicios/ Trabajos/Test de evaluación continua o pruebas escritas de la asignatura, investigación personal tutorizada o no de carácter voluntario.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 32	Análisis temático y filosófico de obras del repertorio del Teatro y la Danza.
Prácticas	Semana 28 a Semana 32	Prácticas técnicas e interpretativas del repertorio del Teatro.
Lecturas	Semana 1 a Semana 20	Recomendada por el profesor
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 35	Evaluaciones parciales al final de cada bloque temático.

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### **Evaluación ordinaria continua:**

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

#### **Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

**Evaluación Ordinaria:** Para superar la asignatura será necesario acreditar un 80 por ciento de asistencia a las sesiones o su equivalente debidamente justificado. Se realizará una prueba escrita eliminatória tras cada bloque temático y una puesta en escena relacionado con las piezas teatrales estudiadas. La asistencia será tenida en cuenta en la evaluación final, como criterio de evaluación.

Exámenes parciales: 60%

Pruebas prácticas: 30%

Asistencia mayor de un 50 por ciento: 10%

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía consistente en un examen teórico con una cuestión de cada bloque temático y la realización de una prueba práctica preparada por el alumno.

#### **Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **Conducta Académica**

Véase normativa de conducta académica

#### **Evaluación de alumnos con dispensa académica**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

#### **Revisión de las pruebas de evaluación**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

#### **Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **Conducta Académica**

Véase normativa de conducta académica

#### **VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### **VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### **VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

<b>VIII.-Recursos y materiales didácticos</b>	
<b>Bibliografía</b>	
Aristoteles. (2013). "Poetica". Editorial Alianza, Madrid.	
Olivia, C. & Torres Monreal, F. (2000). "Historia basica del arte escenico". Ediciones Catedra, Madrid	
La atracción del actor Eisentein Revista Máscara, Nº 9.º10	
Juegos para actores y no actores: teatro del oprimido Boal, Augusto Alba Editorial, 2002	
El silencio del cuerpo Cerroneti Versal, Barcelona	
La Tragedia Griega. Tomaselly. Gredos. 2016	
Obras Completas(i) Shakespeare. Penguin clásicos. 2017	
Esquilo, Sófocles, Eurípides. Tragedias Completas. Ed. Cátedra. 2012	
Shakespeare, W. Obras completas. Editors, S.A 2018	
<b>Bibliografía de consulta</b>	
Pavis, P. (1998). "Diccionario del teatro. Dramaturgia, estetica, semiologia". Ediciones Paidos Iberica, Barcelona	

<b>IX.-Profesorado</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	CARLOS ROLDAN LOPEZ
<b>Correo electrónico</b>	carlos.roldan@urjc.es
<b>Departamento</b>	Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Historico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad interino
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable Asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Tramo Docencia</b>	1

